



ACUERDO No. 049

11 4 JUN 2017

Por el cual se aprueba el calendario para Grados del año 2017 de los departamentos de Enfermería y Bacteriología y Laboratorio Clínico de Pregrado Presencial de la Facultad de Salud.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

Que una vez terminado los diez semestres de pregrado en Bacteriología y laboratorio clínico y nueve semestres de pregrado de Enfermería es necesario que el graduado preste el **SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO**. (LEY 1164 DE 2007, RESOLUCIÓN 1058 DE 2010)

Que la distribución de las diferentes plazas se realiza en Enero y Julio de cada año en todo el país.

Que para realizar el año de **SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO** es indispensable tener el acta de grado y título profesional que lo acredita como tal. (LEY 1164 DE 2007: Artículo 18 numeral 1.a) "Título otorgado por una institución de educación superior legalmente reconocida, para el personal en salud con formación en educación superior (técnico, tecnólogo, profesional, especialización, magister, doctorado), en los términos señalados en la Ley 30 de 1992, o la norma que la modifique adicione o sustituya")

ACUERDA:

Adicionar al artículo único del ACUERDO No. 145 del 30 de noviembre de 2016 el siguiente párrafo:

Parágrafo único Apruébese el Calendario de Grados para el año 2017 de los programas de Pregrado Presencial de Bacteriología y Laboratorio Clínico y Enfermería, así:

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2017

INSCRIPCIÓN	10 al 12 de julio
PAGOS	14 julio
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	19 y 20 julio
ENTREGA DE LISTADOS A SECRETARÍA GENERAL	21 julio
GRADOS	28 julio

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Laura Patricia Villamizar C.
LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Presidente

Nelson Adolfo Mariño Landazábal
NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL
Secretario

José del Carmen Santiago Guevara
Revisó: José del Carmen Santiago Guevara
Director Admisiones, Registro y Control Académico



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz